REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00429 00

A fin de resolver sobre la terminación del proceso que solicita el apoderado del ente ejecutante, acredítese la facultad expresa de recibir. (Art. 461 CGP).

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6671cf65af93950a761add327d01f2065784533c90ba31b2cd392825a7039431**
Documento generado en 28/07/2021 04:22:23 PM